

Decre. de
PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO, 13 JUN 2022

DECRETO ALCALDICO N°04591

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 13- 063, de 1980, el decreto alcaldico N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el departamento de administración de salud municipal Trehuaco, la ley 19378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldico N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2022

DECRETOS:

1.-Reconozcase a la funcionaria **Sra: ORIELA CONCHA ARRIAGADA** Rut N° 171.587-7 Categoría "C" Nivel 08 de la dotación del establecimiento CESFAM Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Enero del 2022, que constituyen puntaje valido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>4.800</u>	puntos
Nº de bienes <u>8</u>		
- FACTOR CAPACITACION":	<u>1.982</u>	puntos
Reconociemiento de actividades de capacitacion		

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 6.782 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Mayo año 2022, quedando ubicado en el **Nivel 07 de su categoría C**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01"Personal a planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/PAV/GPS/orc

Distribución:

- Interesado
- Archivo finanzas
- Archivo carpeta funcionario
- Archivo decreto alcaldía
- archivo oficina de transparencia
- unidad de control



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

